



# LIGA DE FÚTBOL CUNDINAMARCA



"UNIDOS ESCRIBIENDO UNA NUEVA HISTORIA"

RESOLUCION No. 026

(Mayo 2/19)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA LA SELECCION DEPARTAMENTAL JUVENIL SUB 20 MASCULINA DE FUTBOL SALA 2019.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCARCA  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

## CONSIDERANDO:

- Que por Resolución No. 020-18 de Noviembre 27 del 2018 emanada de la División Aficionada del Fútbol Colombiano "Difútbol", ésta reglamentó el CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA JUVENIL SUB 20 de Futbol Sala,
- Que la Liga de Fútbol de CUNDINAMARCARCA confirmo su participación en el Campeonato Nacional de la Categoría Juvenil Sub 20 de Futbol Sala,
- Que es deber del Comité Ejecutivo de Cundifútbol convocar a los deportistas seleccionadas, de acuerdo a las facultades que le otorgan los Artículos 9 literal b y el Artículo 46 literal q. de su Estatuto,
- Que el Artículo 14, literal c. del Estatuto de la Liga determina como causal de la suspensión de los derechos de afiliación de un Club, el impedir que sus deportistas atiendan la convocatoria a integrar las Preselecciones y Selecciones departamentales y nacionales,
- Que el Artículo 69 y sus Parágrafos 1, 2 del Estatuto de la Liga determinan la conformación de las Preselecciones y Selecciones departamentales

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** Convocar la Selección Juvenil Sub 20 de Futbol Sala que representará a la Liga de Fútbol de CUNDINAMARCARCA en el zonal clasificatorio del Torneo Nacional del 2019 clasificatorio a Juegos Nacionales organizado por Difútbol, el cual se realizara en Madrid del 17 al 19 de Mayo del 2019 y la concentración se realizara en Madrid a partir del día 10 de Mayo hasta la finalización de la competencia.

**ARTICULO 2º.** La integración de la Selección estará conformada por los siguientes deportistas:

### DEPORTISTA

LOPEZ LASSO CARLOS MARIO  
CARVAJAL REY NICOLAS DAVID  
AVILAN SANCHEZ DUVANMATEO  
BENITEZ GARZON JEFERSON CAMILO  
MACIAS BELTRAN KEVIN JAVIER  
MELO ZAMBRANO SANTIGO  
PUENTES PEÑA SANTIAGO STEVEN  
MACIAS REYES CRISTIAN ALEXANDER  
SANCHEZ CRUZ CRISTIAN GUILLERMO  
OSORIO RIOS CRISTIAN CAMILO  
RODRIGUEZ MORENO NILSON JAIR  
REYES MORA HAROLD NICOLAS

### MUNICIPIO

ALBAN  
MADRID  
SIBATE  
MADRID  
FUNZA  
MADRID  
MADRID  
FUNZA  
SIBATE  
FACATATIVA  
FUSAGASUGA  
GRANADA

**ARTICULO 3º.** Designar al siguiente Cuerpo Técnico quienes se harán responsables de esta selección:

DIRECTOR TECNICO: SAUL MARTINEZ VELASQUEZ  
ASISTENTE TECNICO: RAUL ANDRES MARTINEZ CAMPOS

Diagonal 61 C No. 24-38  
Barrio el Campin Bogotá, D. C.  
Telefax: 755 26 87 – 755 26 89  
Personería Jurídica No. 25 de 1.938. NIT. 860.533.349-2  
E-MAIL: presidentecundifutbol@gmail.com  
cundifutbol@hotmail.com





# LIGA DE FÚTBOL CUNDINAMARCA



DELEGADO:

JOSE MARTIN MUÑOZ BARAJAS

Viene.... Resolución No. 026  
Hoja No. 2.

**ARTICULO 4º.** . A partir de la expedición de la presente Resolución, ninguno de los jugadores convocados podrán ser transferidos a otros Clubes, ni actuar con sus Clubes de origen, ni participar en torneos diferentes para el cual han sido convocados, hasta tanto no hayan sido dados de baja mediante otra Resolución expedida por Cundifútbol, so pena a ser sancionados y sus Clubes o equipos de origen a perder los puntos que obtuvieron en el torneo o campeonato que estuvieran participando, y además estarán sometidos al Reglamento de Seleccionados expedido por la Liga, de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto del jugador, expedido por la Federación Colombiana de Fútbol; igualmente no podrán ser transferidos a otros Clubes.

**ARTICULO 5º.** Será obligatoria la participación de los convocados en las prácticas, entrenamientos y encuentros de origen oficial y amistoso que disponga el Cuerpo Técnico

**ARTICULO 6º.** Los seleccionados que incurran en las faltas de orden disciplinario, serán sancionados según la gravedad de la falta por el Tribunal Disciplinario de la Liga.

**ARTICULO 7º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C., Sede Administrativa de la Liga, a los dos (2) días del mes de Mayo del dos mil diecinueve (2019).

  
**GERSON BALLESTEROS TORRES**  
Presidente



Diagonal 61 C No. 24-38  
Barrio el Campín Bogotá, D. C.  
Telefax: 755 26 87 – 755 26 89  
Personería Jurídica No. 25 de 1.938. NIT. 860.533.349-2  
E-MAIL: presidentecundifutbol@gmail.com  
cundifutbol@hotmail.com